Historia de España

- · BACHILLERATO
- · FORMACIÓN PROFESIONAL
- · CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR



Evaluación para el Acceso a la Universidad

2017



UNIBERTSITATERA SARTZEKO EBALUAZIOA

2017ko EKAINA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

JUNIO 2017

ESPAINIAREN HISTORIA

HISTORIA DE ESPAÑA

Azterketa honek bi aukera ditu. Haietako bati erantzun behar diozu.

Ez ahaztu azterketako orrialde bakoitzean kodea jartzea.

Zuzenketa- eta kalifikazio-irizpide espezifikoak:

- 1. Gaia: 5 puntu. Gaiaren kalifizazioa irizpide hauen arabera egingo da:
 - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
 - b. Kontzeptu eta hiztegi espezifikoa ondo erabiltzea: 1 p.
 - c. Gaia bere testuinguruan jartzea: 3 p.
- 2. Testu-iruzkina: 5 puntu. Testuaren kalifizazioa irizpide hauen arabera egingo da:
 - a. Testuaren kokapena (testu mota, egilea, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
 - b. Testuaren analisia: testuaren oinarrizko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
 - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.
 - d. Testuaren garrantzia: kokatzen den aldi historikoa ulertzeko, testu horrek duen garrantzia adieraztea: 0,5 p.

Este examen tiene dos opciones. Debes contestar a una de ellas.

No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen.

Criterios específicos de corrección y calificación:

- 1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
 - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
 - c. Contextualización del tema: 3 p.
- 2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios :
 - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
 - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
 - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
 - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.



UNIBERTSITATERA SARTZEKO EBALUAZIOA

2017ko EKAINA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

JUNIO 2017

ESPAINIAREN HISTORIA

HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

TEMA: CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1834-1874).

COMENTARIO DE TEXTO: HOMILÍA DEL OBISPO DE BILBAO ANTONIO AÑOVEROS (24-02-1974)

Uno de los problemas que dañan más seriamente la convivencia ciudadana en el País Vasco y que afecta igualmente a la buena marcha de nuestra Iglesia diocesana, es el, así llamado, *problema vasco*. ¿En qué consiste dicho problema?

Reduciéndolo a lo esencial, puede expresarse de esta manera: mientras unos grupos de ciudadanos, aunque con matices distintos, afirman la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigen el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazan indignados esta acusación y proclaman que todo intento de modificar la situación establecida constituye un grave atentado contra el orden social. (...)

El pueblo vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre los que destaca su lengua milenaria. Esos rasgos peculiares dan al pueblo una personalidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el Estado español actual.

El pueblo vasco, lo mismo que los demás pueblos del Estado español, tiene el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización sociopolítica que reconozca su justa libertad.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho. El uso de la lengua vasca, tanto en la enseñanza, en sus distintos niveles, como en los medios de comunicación (prensa, radio, TV), está sometida a notorias restricciones. Las diversas manifestaciones culturales se hallan también sometidas a un indiscriminado control.

La Iglesia, para anunciar y hacer presente la salvación de Cristo, en esta situación concreta de la diócesis, tiene que exhortar y estimular para que se modifiquen convenientemente (...) las situaciones en nuestro pueblo (...).

Antonio Añoveros, *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos*, homilía leída en las iglesias de Bizkaia el 24 de febrero de 1974.

UNIBERTSITATERA SARTZEKO EBALUAZIOA

2017ko EKAINA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

JUNIO 2017

ESPAINIAREN HISTORIA

HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN B

TEMA: LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN EL PAÍS VASCO (1931-1939)

COMENTARIO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ (19-03-1812)

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado lo siguiente:

- Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
- Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.
- Art. 12. La religión de la Nación Española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- Art. 14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.
- Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
- Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.
- Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.
- Art. 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.

Cádiz, 19 de marzo de 1812.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK

HISTORIA DE ESPAÑA

Criterios de evaluación

- 1. Conocer los procesos más relevantes que configuran la historia española y vasca contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- 2. Comprender los factores que explican los cambios y las permanencias que se dan en el proceso histórico, reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
- 3. Comprender y utilizar adecuadamente los conceptos y términos históricos básicos.
- 4. Expresar y comunicar los contenidos de la materia de forma adecuada.

Criterios específicos de corrección y calificación

- 1. Tanto el tema como el comentario de texto se puntuará hasta un máximo de cinco puntos, con lo que la nota final podrá oscilar entre 0 y 10 puntos.
- 2. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
 - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
 - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
 - c. Contextualización del tema (relación con otros acontecimientos sincrónicos):
 3 p.
- 3. Para el comentario de texto
 - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
 - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
 - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2.5 p.
 - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.

Observaciones

El cumplimiento de las siguientes observaciones ayudará sobremanera en el proceso de segunda corrección y reclamación.

- 1. La calificación de cada una de las dos preguntas debe señalarse claramente en el ejercicio.
- 2. También deben señalarse los errores en los ejercicios, incluyendo, si se considera adecuado, una breve indicación de los criterios de valoración aplicados.